

	BIP IPS SAS	Código:	GH – CR - 0001
		Versión:	I
	Protocolo de código rojo	Emisión:	18/07/2017
		Revisión:	23/04/2018
		Página I de 6	

GUIA PARA EL PROCESO DE ACTIVACIÓN DE RED DE APOYO INTERNA (AREA DE BUENAS EXPERIENCIAS) EN CASOS DE PREVENCIÓN EN SUICIDIO O VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL.

Introducción:

Bienestar primero brinda un servicio integral y de calidad en el área de salud mental, es por ello que se establecen parámetros de activación interna con apoyo del área de buenas experiencias, en casos que requieran de la activación urgente de redes institucionales o primarias. Los parámetros establecidos en el documento presente, solo se ejecutarán en casos de alerta Roja en donde el o la profesional haya identificado que la integridad física y emocional de la persona se encuentra en riesgo inminente, utilizando por parte de él o la profesional los primeros auxilios psicológicos hasta que se logre la estabilización emocional total y hasta que una persona responsable (familiar, amigo, pareja, jefe, empleador) acuda o acompañen en la activación institucional.

Objetivo:

Garantizar activación inmediata de red de apoyo primaria e institucional ante casos de alerta roja, que permita la atención necesaria al usuario para el manejo de situación mental.

Equipo de trabajo

Al ser un protocolo de uso interno, para la activación de redes de apoyo. Toda el área de buenas experiencias se encuentra capacitada en el mismo con el fin de no generar alguna obstaculización en la activación. No obstante, dos personas del área de buenas experiencias se encuentran asignadas para el manejo de estas situaciones en caso de que el o la profesional active el código.

¿Cuándo es un código rojo?

El código rojo debe cumplir con las siguientes características:

- ✓ Todo caso identificado por la o él profesional en el que esta en riesgo inminente la integridad física y emocional de un usuario, y requiere apoyo inmediato por el servicio de salud.
- ✓ El desbordamiento y la crisis que este experimentando la persona no permite la activación de redes de apoyo por parte del profesional.

	BIP IPS SAS	Código:	GH – CR - 0001
		Versión:	I
	Protocolo de código rojo	Emisión:	18/07/2017
		Revisión:	23/04/2018
		Página 2 de 6	

- ✓ La persona se niega a acudir al servicio de salud y refiere que quiere o va atentar contra su vida.
- ✓ El usuario refiere que no cuenta con red de apoyo primaria, necesita de atención inmediata en salud mental de carácter urgente y su estado mental no le permite acudir solo(a) al centro de salud.

Como activar el código Rojo

El profesional se comunicará por medio de vía whatsapp con las personas en cargadas del área de buenas experiencias quienes realizaran la activación correspondiente, de acuerdo a las indicaciones que la o el profesional realice, indicaciones de activación están sujetas a la gravedad del caso y el concepto profesional.

El apoyo del área de buenas experiencias será el siguiente:

- ✓ Establecimiento de contacto con contacto de urgencia
- ✓ Establecimiento con contactos laborales (jefe, líder, área de seguridad y salud de trabajo, gestión humana).
- ✓ Activación de red secretaria distrital de salud (ambulancia).

Nota:

- ✓ En dado caso de que la persona encargada del área de buenas experiencias que está activando el código no logra comprender la recomendación puede comunicarse con la coordinadora para aclarar la recomendación (esta profesional será un apoyo sombra).
- ✓ En dado caso de que la activación de cualquier red se realice de forma presencial, el área de buenas experiencias debe hacer envío de formato de cesión de responsabilidad a la profesional después de genera la activación correspondiente (red de apoyo primaria, red de apoyo institucional, red de apoyo laboral) Importante tener presente que solo aplica para casos presenciales.

A continuación, se encontrarán las líneas de emergencia en caso de generar una activación local:

LINEAS DE EMERGENCIA BOGOTA

- ✓ Línea de emergencia: 123
- ✓ Línea de atención psicológica: 106 /3007548933 (línea de whatsapp)
- ✓ Policía Nacional: 112
- ✓ Policía de Tránsito: 127

Experienciaenservicio@bienestarprimero.com
Av. Cra 7 N° 156-68, Torre 3 – Oficina 1601
Línea Bogotá: 7042621

	BIP IPS SAS	Código:	GH – CR - 0001
		Versión:	I
	Protocolo de código rojo	Emisión:	18/07/2017
		Revisión:	23/04/2018
		Página 3 de 6	

- ✓ Defensa Civil: 144
- ✓ Bomberos: 119
- ✓ Cruz Roja: 132
- ✓ Servicio de Ambulancias: 125
- ✓ Gauda Antisecuestros: 165
- ✓ Atención a Desastres: 111
- ✓ Línea de atención para mujeres víctimas de violencia: 155
- ✓ Línea de ¿Cómo conduzco? y denuncias de irregularidades en carreteras: #767
- ✓ Fiscalía General de la Nación: 122 o también el número: 01 8000 9197 48
- ✓ ICBF: Línea de Protección a niños, niñas y adolescentes: 141, línea para denuncia o pedir orientación sobre casos de maltrato infantil, violencia sexual, acoso escolar, trabajo infantil o consumo de sustancias psicoactivas, entre otras.
- ✓ Línea púrpura (atención a mujeres): 01 8000 112 137 o al WhatsApp 300 755 18 46

LINEAS DE EMERGENCIA ANTIOQUIA

- ✓ Línea Amiga Saludable 6044444448 (salud mental)
- ✓ Línea salud mental 604 540 7180 en el valle de Aburrá
- ✓ Línea de emergencia: 123
- ✓ Línea de salud mental Rionegro: 3103008721

LINEAS DE EMERGENCIA SANTANDER

- ✓ Línea de Secretaria de Salud 3185489377
- ✓ Hospital Psiquiátrico San Camilo: 6 97 81 11 o 314 – 482 5847 (EPS: Asmet Salud, Policía Nacional, Salud Total, Nueva EPS, Salud Mía, Ecopetrol).
- ✓ Clínica San Pablo: 6 85 28 90 o 315 – 370 3591 (EPS: Sanitas, Salud Total, Famisanar, Ecopetrol, Ut Red Foscal. Prepagadas: Colmedica, Colsanitas, Coomeva)
- ✓ Clínica Psiquiátrica ISNOR: 6 43 23 64 (EPS: Sanitas, Sura EPS, Sura ARL, Ecopetrol, Uisalud, Nueva EPS).
- ✓ Niños de Papel: 6 85 14 16 o 318 – 210 6656 (EPS: Nueva EPS, Confanorte, Famisanar, Ecopetrol, Sura EPS, Coosalud EPS, Foscal Cup)

LINEAS DE EMERGENCIA CASANARE

- ✓ Línea de Salud Mental 3126007330, a continuación, se refieren por municipio las líneas de salud mental.
 - Yopal: 315 6811480
 - Aguazul, Chámeza y Recetor: 3165412502
 - Sabanalarga y Villanueva: 3187822634
 - Pore y Paz de Ariporo: 3173328214
 - Orocué y San Luis de Palenque: 3167039514
 - La Salina, Sácama, Hatocorozal y Trinidad: 3174540466

	BIP IPS SAS	Código:	GH – CR - 0001
		Versión:	I
	Protocolo de código rojo	Emisión:	18/07/2017
		Revisión:	23/04/2018
		Página 4 de 6	

- Tauramena y Monterrey: 3165136668
- Nunchía, Támara y Maní: 3162232165

LINEAS DE EMERGENCIA DE BARRANQUILLA

- ✓ Línea de Salud mental: la vida (5) 3399999
- ✓ Línea de salud 3793333
- ✓ Línea de emergencia: 119
- ✓ Línea Policía Nacional: 123 /112

LINEAS DE EMERGENCIA DE BOLIVAR

- ✓ Línea de Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (5)6645612 – (5) 6644675 3174409651
- ✓ Línea de Salud Emergencia. 125
- ✓ línea de escucha en salud mental: 3214678323

LINEAS DE EMERGENCIA DE CAQUETA

- ✓ Centro Regulador de Urgencias y Emergencias 3186175909 4356021 Extensión: 51.
- ✓ Centro de escucha comunitario 3214678323/ 3165413108
- ✓ Línea de emergencia 141

LINEAS DE EMERGENCIA DEL VALLE DEL CAUCA

- ✓ Línea gratuita 106, para niños, niñas adolescentes y jóvenes de Santiago de Cali.
- ✓ CRUE (2) 6206820 – 3104684007.
- ✓ Hospital departamental psiquiátrico universitario del Valle (2) 3223232 (interconsultas, asesorías, atenciones).
- ✓ Línea de emergencia 123.

LINEAS DE EMERGENCIA DE RISARALDA

- ✓ Línea en salud mental: línea amiga "Ámate y Vive"
- ✓ Línea 106. (6)3339610
- ✓ Línea de emergencia: 119.

LINEAS DE EMERGENCIA PERU

- ✓ Línea de emergencia: 113
- ✓ Acudir a centros salud mental comunitario gratuitos: [955557000](tel:955557000) ó [952842623](tel:952842623). O enviar un correo a infosalud@minsa.gob.pe.

LINEAS DE EMERGENCIA REPUBLICA DOMINICANA

Experienciaenservicio@bienestarprimero.com
 Av. Cra 7 N° 156-68, Torre 3 – Oficina 1601
 Línea Bogotá: 7042621

	BIP IPS SAS	Código:	GH – CR - 0001
		Versión:	I
	Protocolo de código rojo	Emisión:	18/07/2017
		Revisión:	23/04/2018
		Página 5 de 6	

- ✓ Línea de emergencia: 911
- ✓ Línea de salud mental: 809-200-1400
- ✓ Instituto de Salud Mental y Tele psicología (ISAMT), que con el auspicio de UNICEF: llamada: 809-636-3507, línea WhatsApp: 849-258-4479, línea WhatsApp para personas con discapacidad: 829-697-0004 correo electrónico: info@institutosaludmental.org

LINEAS DE EMERGENCIA EL SALVADOR

- ✓ Líneas de atención en salud directas 24 horas: 132 y 126
- ✓ Policía Nacional Civil (PNC): 911.
- ✓ Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913.

LINEAS DE EMERGENCIA GUATEMALA

- ✓ Línea de emergencia: 110
- ✓ Línea de atención psicológica: +502 5697 0662
- ✓ Ambulancias del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS: 128
- ✓ Atención a las mujeres víctimas de violencia física: 1572

LINEAS DE EMERGENCIA PANAMA

- ✓ Línea de emergencia 911
- ✓ Línea de apoyo psicológico: 169.
- ✓ Instituto Nacional de Salud Mental: 512-6800.
- ✓ Ministerio de Salud: 5129100
- ✓ Policía de Menores: 5119228 - 5119540

LINEAS DE EMERGENCIA MEXICO

- ✓ Línea de emergencia 911
- ✓ Línea de la Vida al 8009112000
- ✓ línea Sí a la Vida (prevención del suicidio): (800)9008432 / (800)420 5782/ (800) 4205280.

Formato de cesión de responsabilidad (solo casos presenciales)

Fecha:

Yo: _____ identificado con documento: _____, con parentesco: _____ me

Experienciaenservicio@bienestarprimero.com
Av. Cra 7 N° 156-68, Torre 3 – Oficina 1601
Línea Bogotá: 7042621

	BIP IPS SAS	Código:	GH – CR - 0001
		Versión:	I
	Protocolo de código rojo	Emisión:	18/07/2017
		Revisión:	23/04/2018
		Página 6 de 6	

hago responsable del señor(a):
 _____, quien actualmente fue
 acompañado en manejo de crisis emocional por motivo de:

Por el (la) profesional en psicología: (nombre, apellido y N° de tarjeta profesional) y
 quien me recomendó las siguientes indicaciones frente al manejo del caso:

De acuerdo a lo anterior Firmo aceptando y comprendiendo la información y
 comprometiéndome a llevar a cabo todas las recomendaciones brindadas por el (la)
 profesional en psicología.

 Firma del responsable

CC:

Contacto

 Firma del profesional

TP:

Contacto:

,